

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *SUMINISTRO DE MATERIALES PARA RED DE RIEGO Y BOMBEO ENTERRADA EN EL CENTRO NACIONAL DE RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES PUERTA DE HIERRO (MADRID), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO*

Ref.: TSA0078341

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido el encargo del Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora del vivero del Centro Nacional de Recursos genéticos forestales Puerta de Hierro (Madrid) – Fase I.

Para la ejecución de los trabajos definidos en dicho encargo, se precisa de materiales para riego y bombeo, cuyo suministro constituye el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en un único lote, con los siguientes códigos CPV: 44611600-2 Depósitos, 42122000-0 Bombas (equipos de bombeo) y 44160000-9 – Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos.

Anteriormente se tramitó el expediente con referencia TSA0077080 con el mismo objeto de contratación el cual el lote N°1 quedó desierto al no recibir ofertas válidas.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

#### 4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Ud.	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
138,00	m	Suministro de tubería PE100, de 90 mm de diámetro y presión de 1,6 MPa. Según prescripciones técnicas del PPTP.	7,55	1.041,90
14	Ud.	Suministro de válvula hidráulica metálica de 1" de diámetro y presión nominal (PN) 16 atm. Según prescripciones técnicas del PPTP.	100,00	1.400,00
14	Ud.	Suministro de filtro de toma de polietileno de 1/8" de diámetro Según prescripciones técnicas del PPTP.	10,00	140,00
14	Ud.	Suministro válvula latón de esfera de 1/8" de diámetro. Según prescripciones técnicas del PPTP.	16,00	224,00
14	Ud.	Suministro de piloto 3 vías regulador de presión. Según prescripciones técnicas del PPTP.	90,00	1.260,00
14	Ud.	Suministro de conectores para microtubo de maniobra. Según prescripciones técnicas del PPTP.	14,00	196,00
14	Ud.	Suministro de arqueta de fibra de vidrio 65x50 cm. Según prescripciones técnicas del PPTP.	60,00	840,00
1	Ud.	Suministro de ventosa triple efecto de 1" de diámetro. Según prescripciones técnicas del PPTP.	200,00	200,00
14	Ud.	Suministro de solenoide latch de 24 V, NA, con conexiones para microtubo de maniobra 1/8" de diámetro. Según prescripciones técnicas del PPTP.	80,00	1.120,00
110,00	m	Suministro de cable reforzado para maniobra. Según prescripciones técnicas del PPTP.	6,98	767,80
14	Ud.	Suministro de módulo programador para electroválvula. Según prescripciones técnicas del PPTP.	180,00	2.520,00
1	Ud.	Suministro de depósito de recogida de aguas pluviales horizontal para enterrar, de 75.000 litros de capacidad. Según prescripciones técnicas del PPTP.	27.000,00	27.000,00
1	Ud.	Suministro de equipo de bombeo y accesorios. Según prescripciones técnicas del PPTP.	10.000,00	10.000,00
1	Ud.	Suministro de cuadro eléctrico de control y maniobra, para electrobomba de 2,2 KW. Según prescripciones técnicas del PPTP.	2.200,00	2.200,00

Nº Ud.	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
2	Ud.	Suministro de kit de sondas de nivel. Según prescripciones técnicas del PPTP.	72,00	144,00
556,00	m	Suministro de cable Cu tripolar RV-K 0,6/1 3x2,5 mm <sup>2</sup> , para la interconexión entre depósitos. Según prescripciones técnicas del PPTP.	0,90	500,40
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>49.554,10</b>

El importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido es de 10.406,36 €.

Desglose de costes del proveedor:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	53.729,74 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	2.686,49 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	56.416,23 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	7.334,11 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	3.384,97 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (49.554,10€), IVA no incluido**, conforme al cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>49.554,10</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (21%)</b>	<b>10.406,36</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>	<b>59.960,46</b>

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (95%):** se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro de los pedidos parciales (5%):** Se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales. Para ello se otorgará UN (1) PUNTO por cada día hábil de reducción en el plazo de suministro, contado desde la comunicación fehaciente por parte del personal de TRAGSA. (Puntuación Máxima = 1 punto/día hábil reducido x 5 DÍAS HÁBILES reducidos = 5 puntos). Los licitadores presentarán su oferta en días hábiles, no pudiendo superar el plazo máximo establecido para el suministro, de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la comunicación fehaciente por parte de TRAGSA. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales, de manera que se pueda disponer de los materiales en obra con mayor flexibilidad, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el propósito de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en favor de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados (papel), la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con la facturación en formato digital, salvo albaranes.

Toledo, julio de 2024